



San Jacinto, 02 de Abril del 2019

RESOLUCION

N° 53/19

ACTA 06/19

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 02-04-19, donde se gastaría hasta un monto estimativo de \$ 25.000 en Barracas donde se compran todo tipo de materiales para mantenimientos varios en Cementerio, Estadio, Gestión Ambiental, Municipio y todos los espacios públicos.

CONSIDERANDO: Que el Concejo considera que son gastos necesarios para el mantenimiento de Espacios Públicos y mejoras de todos los locales que pertenecen al Municipio antes mencionado, el Concejo autoriza el gasto estimativo por el mes de Abril de un monto hasta \$ 25.000 en Barracas.

El Concejo resuelve.

- 1) Autorizar el gastos estimativo en Barracas de \$ 25.000 para mantenimiento.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


COMISARIA
MARÍA J. GÓMEZ


ATILIO POSAS
Concejal

